

**DESIGNA DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN Y CONCEDE ASIGNACIÓN
DE CARGO AL SR. MARIO BÁEZ ESTRADAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.690/2016.

Arica, julio 11 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto N° 2/82, de febrero 01 de 1982 y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones, Decreto Exento N° 00.90/2000, de enero 21 de 2000; Decreto Exento N°98/2016, de enero 28 de 2016; Decreto Exento N° 00.583/2016, de junio 09 de 2016, Carta TRICEL. N° 160/2016, de julio 05 de 2016, Traslado REC. N° 422/16, de julio 06 de 2016, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°00.583/2016, de junio 09 de 2016, se convoca a consulta de académicos para la designación de Director del Departamento de Educación de la Facultad de Educación y Humanidades.

Que, por Carta TRICEL. N° 160/2016, de julio 05 de 2016, suscrita por Don Dante Bobadilla Guzmán, Presidente (S) del Tribunal Calificador de Elecciones, se informa sobre el resultado de la Consulta, la cual fue validada en sesión realizada el día 05 de julio de 2016.

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28° del D.F.L. N° 150, en relación con el artículo 1° del Decreto Exento N° 00.90/2000, de enero 21 de 2000, que complementa Decreto Exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990, que aprueba el Reglamento para el Nombramiento de Directores de Departamentos de la Universidad de Tarapacá.

DECRETO:

1.- Regularízase el siguiente acto administrativo.

2.- Designase, a Don **MARIO BÁEZ ESTRADAS**, académico, planta, jornada completa, Jerarquía Profesor Asociado, Grado 6°B ERUT., adscrito al Departamento de Educación de la Facultad de Educación y Humanidades, para que desarrolle conjuntamente con tales funciones las de Director del Departamento de Educación, por el periodo de dos años, a contar del 17 de junio de 2016.

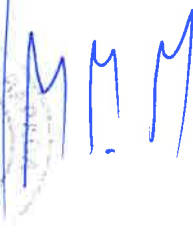
3- Concédase, a contar de la fecha señalada precedentemente, una asignación de cargo académico, al Sr. Mario Báez Estradas, mientras sirva las funciones de Director del Departamento de Educación, de acuerdo al artículo 2° letra d.1 del Decreto N° 2/82 de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl..


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

20 JUL 2016